

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

**ANEXO SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**N° de Solicitud:**

**ILP-2019-0007**

1. Conocer los motivos por los cuales no se han entregado, todavía, las escrituras de propiedad en la comunidad Las Cañas, Apopa, según decreto N°505.

La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano determinó que el tramo donde está asentada la comunidad Las Cañas, en el municipio de Soyapango, no era factible el proceso de legalización por estar ubicada en área de uso restringido, de subcategoría área a rehabilitar (MARN, Zonificación Ambiental y Usos de Suelo de la Subregión Metropolitana de San Salvador, Soyapango), el lugar no es apto ni seguro para asentamientos humanos, por su alto riesgo y vulnerabilidad ante deslizamiento de materiales inestables desde la corona del talud/ladera existente, generación de nuevas cárcavas o ampliación de las existentes.

2. Quien fue el funcionario (cargo/nombre), que realizó el censo de dicha comunidad en el 2016.

El Artículo 4 de la Ley establece que es responsabilidad del ex Viceministerio de Vivienda el levantamiento de censo actualizado de los ocupantes de los inmuebles, el ILP brinda el apoyo técnico como la proporción del plano para dicha actividad. Por tanto, desconocemos el nombre del funcionario (cargo/nombre) que realizó el Censo de la Comunidad en 2016, por lo que deberá dirigir su solicitud al actual Ministerio de Vivienda.

